

Código Seguro de Verificación: 82ff9597-2840-431b-b9f6-a87014683afa
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_13310128
Fecha de impresión: 02/12/2021 08:53:02
Página 1 de 10

FIRMAS
1.- MARIA VICENTA CONEJERO REQUENA (Concejala), 01/12/2021 14:22
2.- MARIA DEL PILAR SOL CORTES (Jefa Servicio), 01/12/2021 14:23



Concejalía de Inmigración
Cooperación y Voluntariado

Convocatoria Subvenciones en el campo de la Cooperación
Internacional al Desarrollo, 2021

La funcionaria que suscribe, en relación con el asunto de referencia, propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Epígrafe: CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN EL CAMPO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO PARA EL AÑO 2021 DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Se da cuenta del expediente tramitado Núm. EXSU2021000004 en relación con el epígrafe que precede, cuyos antecedentes y razonamientos figuran resumidos a continuación:

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada de 28 de septiembre de 2021 acordó aprobar la "CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES EN EL CAMPO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO PARA EL AÑO 2021 DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE".

El extracto de la citada convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia número 193, de fecha 8 de octubre de 2021.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, las siguientes entidades/asociaciones presentaron documentación solicitando participar en alguna de las tres líneas de la referida Convocatoria.



Código Seguro de Verificación: 82ff9597-2840-431b-b9f6-a87014683afa
 Origen: Ciudadano
 Identificador documento original: ES_L01030149_2021_13310128
 Fecha de impresión: 02/12/2021 08:53:02
 Página 2 de 10

FIRMAS
 1.- MARIA VICENTA CONEJERO REQUENA (Concejala), 01/12/2021 14:22
 2.- MARIA DEL PILAR SOL CORTES (Jefa Servicio), 01/12/2021 14:23



Concejalía de Inmigración
Cooperación y Voluntariado

Convocatoria Subvenciones en el campo de la Cooperación Internacional al Desarrollo, 2021

LÍNEA 1.- COOPERACIÓN AL DESARROLLO

NÚM.	NOMBRE	PROYECTO	C.I.F.	Registro entrada	COSTE	SOLICITA
1	Fundación Madrazo	Acceso agua potable	G41891482	E2021127010	31490,19	25.000,00 €
2	Sed	Derechos de la Infancia de menores y jóvenes en Comayagua	G805475656	E2021123513	70.378,03 €	24.942,25 €
3	Asoc. Trabajadores Inmigrantes Marroquies	Mejora de la formación para el empleo y la inserción laboral de la población mas vulnerable de la comunidad de Tigrigra (Marruecos) ante la crisis de la COVID -19.	G26212738	E2021126930	238.337,46 €	86.500,58 €
4	ASFE LEVANTE	Fortalecimiento del conocimiento del recurso hídrico local para la construcción de alternativas sostenibles de acceso a agua en el municipio San Ildefonso Itzahuacán, Guatemala	G60192614	E2021123770	31.748,00 €	25.000,00 €
5	Fundación Dharma	Iniciativa Casa Regugio, escuela taller, mujeres y niñas en exclusión social	G53727590	E2021123268	48.191,77 €	25.000,00 €
6	Remar	Hacia el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria a través de desarrollo económico local con producción agrícola liderado por mujeres en la Aldea de Bougoum y Guielet. Distrito de Koutere. Comunidad V, Niamey, Níger	G79508701	E2021123853	33.965,16 €	24.338,96 €
7	Rafiki	Construcción Internado Femenino en Uganda	G54464748	E2021120843	60.965,02 €	24.983,45 €
8	SIPV	Impulsando medios de vida resilientes para las mujeres ante un contexto de pandemia COVID19. Municipios de Jocoaitique y Meanguera.	G03781580	E2021123473 E2021122850	37.521,30 €	25.000,00 €
9	ADCAM	Educación para el desarrollo sostenible: Escuela infantil y primaria niños y niñas masais	G54065743	E2021120693	78.336,00 €	24.929,96 €
10	Cruz Roja Española	Fortalecimiento medios de vida y contribución al desarrollo humano de familias productoras vulnerables en Burkina Faso	Q2866001G	E2021123699	616.093,00 €	25.000,00 €
11	Fundación Amigo	Mejorar la calidad de vida de niños/as y adolescentes de Côte d'Ivoire	G81454969	E2021122618	34.213,48 €	24.928 €
12	Fundación DASYC	Mejorar la calidad de vida de niños/as y adolescentes de Côte d'Ivoire	G96291943	E2021122447	34.943,61 €	24.731,00 €
13	Fundación Taller Solidaridad	EMPRENDEMOS: Fortalecimiento de emprendimientos productivos y generación autoempleo en Medellín	G83105783	E2021123989 E2021123986	30.027,30 €	18.000,00 €
14	Manos Unidas	Mujeres y jóvenes organizadas defienden sus derechos económicos, sociales, políticos en 4 municipios Sonsonante El Salvador	G28567790	E2021121357	242.767,44 €	25.000,00 €
15	Periferies	Protección de defensores y defensoras de derechos humanos en Guatemala. Fase III	G98267974	E2021122972	34.937,13 €	25.000,00 €
16	Entrepueblos	Fortalecer el sistema indígena-intercultural de aprendizajes y estudios en Chiapas.	G58544057	E2021122520	98.029,39 €	24.803,30 €

Código Seguro de Verificación: 82ff9597-2840-431b-b9f6-a87014683afa
 Origen: Ciudadano
 Identificador documento original: ES_L01030149_2021_13310128
 Fecha de impresión: 02/12/2021 08:53:02
 Página 3 de 10

FIRMAS
 1.- MARIA VICENTA CONEJERO REQUENA (Concejala), 01/12/2021 14:22
 2.- MARIA DEL PILAR SOL CORTES (Jefa Servicio), 01/12/2021 14:23



Concejalia de Inmigración
Cooperación y Voluntariado

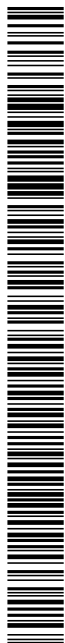
Convocatoria Subvenciones en el campo de la Cooperación
Internacional al Desarrollo, 2021

LÍNEA 2.- PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL HUMANITARIA

LÍNEA 2						
NÚM.	NOMBRE	PROYECTO	C.I.F.	Registro entrada	COSTE	SOLICITA
1	Médicos del Mundo	La población de los distritos de Balama y Montepuez afectada por la crisis humanitaria cuenta con un mejor acceso a los servicios básicos integrados que tienen efecto en la salud (Mozambique)"	G79408852	E2021123054	59.009 €	20.000 €
2	Cruz Roja	Mejorar el sistema para menores con discapacidad en campamentos de refugiados en Tindouf.	Q2866001G	E2021123683	164.660,00 €	10.000,00 €

LÍNEA 3.- PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN

LÍNEA 3						
NÚM.	NOMBRE	PROYECTO	C.I.F.	Registro entrada	COSTE	SOLICITA
1	Organización Manos Unidas	El Tesoro oculto del Titicaca	G28567790	E2021121373	3.383,50 €	2.850,98 €
2	Fundación Vicente Ferrer	El deporte y el juego: contribuciones a los ODS y Agenda 2030	G09326745	E2021122330	6.920,00 €	5.000,00 €
3	SIPV	Impulsando medios de vida resilientes para las mujeres ante un contexto de pandemia COVID19. Municipios de Jocoaitique y Meanguera.	G03781580	E2021122975 E2021123002	6.620,00 €	5.000,00 €
4	Fundación Dasye	ODS para todos/as en Alicante. Exposición y actividades itinerantes"	G96291943	E2021122162	3.720,00 €	4.500,00 €
5	Medicus Mundi Mediterranea	Constuye valores en la ciudad de Alicante	G59944314	E2021122440	5.000,00 €	8.800,00 €
6	Periferies	Ciudadanía Crítica Sociedades Justas	G98267974	E2021123172	2.850,00 €	1.700,00 €
7	Fundación Interred	Toca Igualdad: Construyendo nuevas narrativas para promover una ciudadanía global y activa en la prevención de violencias machistas.	G80468564	E2021123932	4.920,78 €	5.611,32 €
8	ASFE	Toma parte: Cambiar el mundo a pequeña escala. Fase V	G60192614	E2021123810	5.000,00 €	6.614,00 €
9	Fundación Jóvenes y Desarrollo	Cuaderno de sistematización de buenas prácticas: iniciativas solidarias TransformARTE	G82641408	E2021123761	5.605,70 €	5.605,70 €
10	Cruz Roja Española	Localizados: Acercando los ODS a la ciudadanía de Alicante a través artes escénicas y gamificación.	Q2866001G	E2021123670	5.000,00 €	5.991,67 €
11	Fundación Dharma	Iniciativa de casa de acogida refugio escuela taller para mujeres y niñas en exclusión social.	G53727590	E2021123268	25.080,00 €	25.080,00 €





Concejalía de Inmigración
Cooperación y Voluntariado

Convocatoria Subvenciones en el campo de la Cooperación
Internacional al Desarrollo, 2021

Una vez evaluadas las solicitudes por el órgano instructor, con fecha 24 de noviembre de 2021 se constituyó la Comisión Técnica de Evaluación, y se distribuyeron los expedientes entre los diferentes Técnicos/as para proceder a la valoración de los mismos de conformidad con los criterios que se determinan en la BASE SEXTA.

La Comisión Técnica de Evaluación, está compuesta por:

- Presidente/a, la Concejala Delegada de Inmigración, Cooperación y Voluntariado, o persona en quien delegue.
- Tres Técnicos/as municipales del Servicio de Inmigración, Cooperación y Voluntariado. Uno actuará de Secretario/a de dicho órgano.
- Un/a Técnico/a de las áreas relacionadas con los contenidos de los proyectos presentados y que se estime oportuno a juicio del órgano instructor.

La Comisión Técnica de Evaluación, órgano colegiado necesario e instructor del procedimiento, ha procedido a la valoración de las solicitudes de conformidad con lo establecido en la BASE TERCERA y CUARTA, y con los criterios de valoración que se determinan en la BASE SEXTA.

Tras la valoración de las solicitudes por parte de la Comisión Técnica de Evaluación y de conformidad con el acta de la sesión celebrada al efecto, se formula **Propuesta de Acuerdo Provisional** con la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, resultante de la aplicación de los referidos criterios valorativos, así como la denegación /exclusión de las solicitudes presentadas que no cumplen las exigencias de requisitos mínimos contempladas en las Bases Reguladoras..

Dicha propuesta se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante un plazo de 10 días a efectos de que las entidades interesadas puedan presentar alegaciones. Transcurrido dicho plazo, el Servicio de Inmigración, Cooperación y Voluntariado informará en su caso sobre las alegaciones formuladas y emitirá la Propuesta de Resolución Definitiva, notificándolo a las entidades.

Para la **Línea 3 de Educación para el Desarrollo y Sensibilización y Formación**, con la publicación de la Propuesta de Resolución Provisional, las entidades beneficiarias dispondrán del plazo de 20 días hábiles para aportar los Certificados Negativos de Registro Central de Delincuentes Sexuales de las personas implicadas en



Concejalía de Inmigración
Cooperación y Voluntariado

Convocatoria Subvenciones en el campo de la Cooperación
Internacional al Desarrollo, 2021

proyecto que vayan a trabajar habitualmente con menores en el marco de ejecución del proyecto.

Queda constancia documental en el expediente administrativo de los trámites legales y reglamentariamente exigibles realizados por el órgano instructor para la comprobación de la documentación recibida en este Ayuntamiento.

De conformidad con lo hasta ahora expuesto, con fecha 29 y 30 de noviembre 2021 se reunió la Comisión Evaluadora constituida al efecto para realizar la valoración de los proyectos presentados de conformidad con los criterios recogidos en la Base SEXTA de las Reguladoras de la Convocatoria y posteriormente proceder al reparto del crédito asignado a la Convocatoria entre los beneficiarios. Obra en el expediente Acta de la sesión celebrada a tal efecto.

Conforme a lo dispuesto en la ya citada Base NOVENA de las Reguladoras de la presente Convocatoria, tras la valoración de las solicitudes por parte de la Comisión Evaluadora y de conformidad con el acta de la sesión celebrada a tal efecto, se formula Propuesta de Resolución Provisional con la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, resultante de la aplicación de los criterios de valoración y el cálculo del importe de la subvención de conformidad con las Bases SEXTA y QUINTA, respectivamente.

Resulta de aplicación en el presente procedimiento lo establecido en las Bases Reguladoras de la Convocatoria Municipal para la concesión de las ayudas económicas de referencia, la Base 24ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, las disposiciones generales contenidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas

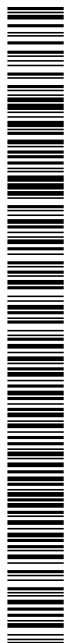
Por todo ello, considerados los argumentos anteriores y de conformidad con cuanto antecede y fundamentos de derecho examinados, se propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Excluir con carácter provisional de la Convocatoria a las entidades relacionadas a continuación, por los motivos expuestos :



Código Seguro de Verificación: 82ff9597-2840-431b-b9f6-a87014683afa
 Origen: Ciudadano
 Identificador documento original: ES_L01030149_2021_13310128
 Fecha de impresión: 02/12/2021 08:53:02
 Página 6 de 10

FIRMAS
 1.- MARIA VICENTA CONEJERO REQUENA (Concejala), 01/12/2021 14:22
 2.- MARIA DEL PILAR SOL CORTES (Jefa Servicio), 01/12/2021 14:23



Concejalia de Inmigración
Cooperación y Voluntariado

Convocatoria Subvenciones en el campo de la Cooperación
Internacional al Desarrollo, 2021

LÍNEA 1: PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

EXP	NOMBRE	PROYECTO	C.I.F.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
3	ASOCIACIÓN TRABAJADORES INMIGRANTES MARROQUÍES	Mejora de la formación para el empleo y la inserción laboral de la población más vulnerable de la comunidad de Tigrigra (Marruecos) ante la crisis de la COVID-19	G26212738	BASES 3ª y 4ª.1: no haber aportado la siguiente documentación: - Documentación a que se refiere el punto 5 de la Base 3ª - Compromiso a que se refiere el punto 7 de la Base 3ª - Compromiso a que se refiere el punto 8 de la Base 3ª - Declaración responsable a que se refiere el punto 9 de la Base 3ª BASE 5ª: la cuantía solicitada en concepto de subvención no podrá superar los 25.000 € (Línea 1) Anexo I: - Apartado 2; - Apartado 3; - Apartado 5; - Apartado 6; - Apartado 7; - Apartado 8; - Apartado 9; Apartado 10;
6	REMAR ESPAÑA	Hacia el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentara a través de desarrollo económico local con producción avícola liderado por mujeres en la Aldea de Bougoum y Guiellel.	G79508700	BASES 4ª.9 y 7ª: los proyectos deberán ser iniciados durante el año 2021

LÍNEA 3: PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO, SENSIBILIZACIÓN

EXP	NOMBRE	PROYECTO	C.I.F.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
3	FUNDACIÓN JÓVENES DESARROLLO	Cuaderno de sistematización de buenas prácticas: iniciativas solidarias TRansofrmARTE	G82641408	BASES 4ª.11 y 6ª: no haber obtenido la puntuación mínima.
9	FUNDACIÓN DHARMA	Iniciativa de casa acogida refugio. Escuela taller para mujeres y niñas en exclusión social.	G53727590	BASE 5ª: la cuantía solicitada en concepto de subvención no podrá superar los 5.000 € (Línea 3)

Concejalía de Inmigración
Cooperación y VoluntariadoConvocatoria Subvenciones en el campo de la Cooperación
Internacional al Desarrollo, 2021

Segundo.- Conceder con carácter provisional las siguientes cuantías de la subvención que se relacionan a continuación a aquellos proyectos que han resultado con más puntuación hasta agotar el crédito disponible por el importe previsto para cada línea.

Línea 1: Proyectos de Cooperación al Desarrollo.

Conceder la cuantía de la subvención que se relacionan a continuación a los 7 proyectos que han resultado con más puntuación hasta agotar el crédito disponible por importe de CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000.-€) según la presente convocatoria, teniendo en cuenta el importe máximo de la ayuda económica a conceder por proyecto aprobado será de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000'00.-€) y que dicha subvención en ningún caso excede el 80% del coste total del proyecto, atendiendo a las cantidades solicitadas por los interesados de la siguiente manera:

ENTIDADES	PUESTO	EXP	TOTAL PUNTOS	SOLICITA	CONCEDE	TOTAL CRÉDITO: 160.000
RAFIKI	1	7	93,5	24.983,45 €	24.983,45 €	135.016,55 €
FUNDACIÓN AMIGÓ	2	11	92	24.928,00 €	24.928,00 €	110.088,55 €
CRUZ ROJA	3	10	91	25.000,00 €	25.000,00 €	85.088,55 €
SIPV	4	8	90	25.000,00 €	25.000,00 €	60.088,55 €
ONG SED	5	2	85	24.942,25 €	24.942,25 €	35.146,30 €
MANOS UNIDAS	6	14	82	25.000,00 €	25.000,00 €	10.146,30 €
ASFE LEVANTE	7	4	81	25.000,00 €	10.146,30 €	
ADCAM	8	9	74			
FUNDACIÓN MADRAZO	9	1	72			
FUNDACIÓN DASYC	10	12	71			
ENTREPUEBLOS	11	16	69			
FUNDACIÓN TALLER SOLIDARIDAD	12	13	68			
PERIFÉRIES	13	15	62			
FUNDACIÓN DHARMA	14	5	60			

Código Seguro de Verificación: 82ff9597-2840-431b-b9f6-a87014683afa
 Origen: Ciudadano
 Identificador documento original: ES_L01030149_2021_13310128
 Fecha de impresión: 02/12/2021 08:53:02
 Página 8 de 10

FIRMAS
 1.- MARIA VICENTA CONEJERO REQUENA (Concejala), 01/12/2021 14:22
 2.- MARIA DEL PILAR SOL CORTES (Jefa Servicio), 01/12/2021 14:23



Concejalía de Inmigración
Cooperación y Voluntariado

Convocatoria Subvenciones en el campo de la Cooperación
Internacional al Desarrollo, 2021

Línea 2: Proyectos de Cooperación Internacional Humanitaria.

Conceder la cuantía de la subvención que se relacionan a continuación a los 2 proyectos que han resultado con más puntuación hasta agotar el crédito disponible por importe de VEINTE MIL EUROS (20.000.-€) según la presente convocatoria, teniendo en cuenta el importe máximo de la ayuda económica a conceder por proyecto aprobado será de VEINTE MIL EUROS (20.000'00.-€) atendiendo a las cantidades solicitadas por los interesados de la siguiente manera:

ENTIDADES	PUESTO	EXP	TOTAL PUNTOS	SOLICITA	CONCEDE	TOTAL CRÉDITO: 20.000
CRUZ ROJA	1	1	47	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
ASOCIACIÓN MÉDICOS DEL MUNDO	2	2	46	20.000,00 €	10.000,00 €	

Línea 3: Proyectos de Educación para el Desarrollo, Sensibilización y Formación.

Conceder la cuantía de la subvención que se relacionan a continuación a los 5 proyectos que han resultado con más puntuación hasta agotar el crédito disponible por importe de VEINTE MIL EUROS (20.000.-€) según la presente convocatoria, teniendo en cuenta el importe máximo de la ayuda económica a conceder por proyecto aprobado será de CINCO MIL EUROS (5.000'00.-€) y que dicha subvención en ningún caso excede el 90% del coste total del proyecto, atendiendo a las cantidades solicitadas por los interesados de la siguiente manera:

N.º ORDEN	EXP.	NOMBRE	TOTAL	SOLICITADO	CONCEDIDO	TOTAL
1	1	ORGANIZACIÓN MANOS UNIDAS	47	2.850,98 €	2.850,98 €	17.149,02 €
2	2	FUNDACIÓN VICENTE FERRER	43	5.000,00 €	5.000,00 €	12.149,02 €
3	10	CRUZ ROJA	37,5	5.000,00 €	5.000,00 €	7.149,02 €
4	4	FUNDACIÓN DASYC	36,5	3.720,00 €	3.720,00 €	3.429,02 €
5	8	ASFE	35	5.000,00 €	3.429,02 €	
6	3	SIPV	32			
7	6	PERIFÈRIES	30,5			
8	5	MEDICUS MUNDI MEDITERRÁNEA	27			
9	7	FUNDACIÓN INTERED	26			



Código Seguro de Verificación: 82ff9597-2840-431b-b9f6-a87014683afa
 Origen: Ciudadano
 Identificador documento original: ES_L01030149_2021_13310128
 Fecha de impresión: 02/12/2021 08:53:02
 Página 9 de 10

FIRMAS
 1.- MARIA VICENTA CONEJERO REQUENA (Concejala), 01/12/2021 14:22
 2.- MARIA DEL PILAR SOL CORTES (Jefa Servicio), 01/12/2021 14:23



Concejalia de Inmigración
Cooperación y Voluntariado

Convocatoria Subvenciones en el campo de la Cooperación
Internacional al Desarrollo, 2021

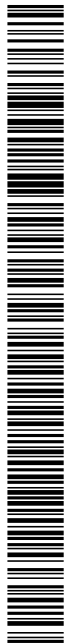
El importe total de las citadas subvenciones asciende a la cantidad de DOSCIENTOS DIEZ MIL EUROS (200.000.-€)

De conformidad con la Base SEXTA de las Bases que rigen la presente convocatoria, si tras la adjudicación definitiva aún existiera un remanente que no alcanzara a financiar un proyecto completo se le solicitará a la entidad correspondiente que presente una reformulación del proyecto conforme a lo establecido en la Base CATORCE, por la cantidad correspondiente del remanente.

Tercero.- Conceder a las entidades solicitantes un plazo de DIEZ DÍAS para el caso de que deseen formular **alegaciones** que deberán presentar en Sede Electrónica, del Registro General, y comunicar ese mismo día mediante correo electrónico a la dirección programa.cooperacion@alicante.es, de forma obligatoria y adjuntando justificante de entrada en Registro, en el plazo indicado al efecto, en aras de agilizar la instrucción del procedimiento de resolución definitiva de concesión de las subvenciones.

Cuarto.- Conceder a las siguientes Entidades beneficiarias, con carácter provisional, un plazo de DIEZ DÍAS en el que **habrán de aportar la siguiente documentación** que se relaciona:

LÍNEA 1: PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO		
EXP	NOMBRE	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
11	FUNDACIÓN AMIGÓ	- Memorias generales de la entidad desde 2008 al 2019 o enlaces web donde poder consultar (Anexo I.8) - Balances de cuentas de la entidad de los años 2018, 2019 y 2020 o enlaces web donde poder consultar (Anexo I.9)
14	MANOS UNIDAS	- Compromiso de no asignar más del 7 % de la ayuda concedida a la partida de costes indirectos (BASE 3ª.7)
LÍNEA 3: PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN.		
EXP	NOMBRE	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
1	MANOS UNIDAS	- Compromiso de no asignar más del 7 % de la ayuda concedida a la partida de costes indirectos (BASE 3ª.7); - Compromiso de aportar la diferencia entre el coste total del proyecto y la subvención concedida (Anexo I.10); - Compromiso de comunicar al Ayto. Toda la financiación que se reciba del proyecto (Anexo I.11); - Compromiso de facilitar la fiscalización de la gestión económica del proyecto en cualquiera de sus fases, país de ejecución y de facilitar la información que se requiera (Anexo I.13)



Código Seguro de Verificación: 82ff9597-2840-431b-b9f6-a87014683afa
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_13310128
Fecha de impresión: 02/12/2021 08:53:02
Página 10 de 10

FIRMAS
1.- MARIA VICENTA CONEJERO REQUENA (Concejala), 01/12/2021 14:22
2.- MARIA DEL PILAR SOL CORTES (Jefa Servicio), 01/12/2021 14:23



Concejalía de Inmigración
Cooperación y Voluntariado

Convocatoria Subvenciones en el campo de la Cooperación
Internacional al Desarrollo, 2021

Se advierte que la falta de presentación en el referido plazo de los documentos exigidos implicará, cuando se refieran a la acreditación de los requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria de acuerdo con las Bases que rigen la presente convocatoria, el desistimiento de la solicitud, conforme a lo dispuesto en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alicante y en la página web municipal, y notificarla a las entidades solicitantes.

En Alicante, a 1 de diciembre de 2021.

Documento firmado electrónicamente por la la Jefa
del Servicio de Inmigración, Cooperación y Voluntariado, con el visto bueno de la Presidenta de la Comisión de Valoración, y Concejala-Delegada, de Inmigración, Cooperación y Voluntariado.

